enterritorio	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO**	CÓDIGO:	**F-FI-06**
		VERSIÓN:	**2**
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	**1/07/2021**

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: GB10 CONSULTORES SAS

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [] CE [] TI [] **NÚMERO DOCUMENTO:** 900,934,816 **DV:** 6

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN []

TELÉFONO: 3153566805 **CORREO ELECTRÓNICO** enpuerres@gmail.com

FUNCIONAMIENTO	[]	**CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO**	[X]	**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	[]

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	$ 5,999,175.56
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	$ 5,759,208.49

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO 212080 **No. CONTRATO** 2230117 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** RP 005429 FTE 3

No. PROCESO CONTRACTUAL CO1.PCCNTR.4966758

FACTURA No. FEV14 **CUENTA DE COBRO** [] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** **No.**

ANTICIPO:	**SI** []	**NO** [X]	**%** []	**VALOR $**		**OTROS DESCUENTOS POR VALOR $**		
RETEGARANTIA:	**SI** []	**NO** [X]	**%** []	**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**		
AMORTIZA:	**SI** []	**NO** [X]	**%** []	**VALOR $**		**ESPECIFIQUE:**		

2. PERIODO DE COBRO

INICIO	30/05/2023	**FIN**	30/06/2023	**DESEMBOLSO Nº**	1	**VALOR BRUTO $**	$ 11,758,384.05

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
FIRMA:			
NIT / C.C.:	**Nº 17144460**		**Nº74.370.223**
NOMBRE:	**JAIRO GRACIA GARCIA**		**RUBEN DARIO VARGAS**

OBSERVACIONES: Se suscribe autorización por parte de la Gerencia de Convenio, previa recomendación de suscripción y tramite de suscripción por parte del supervisor delegado por ENTERRITORIO ING. RUBEN VARGAS y validado por el ~~COORDINADOR TECNICO LUIS CARLOS MEJIA~~ quienes con sus firmas garantizan y validan el cumplimiento total de los requisitos técnicos – financieros jurídicos y demás requeridos, bajo su responsabilidad para el tramite de pago y recomiendan la suscripción por parte de la Gerencia del Convenio. ~~Se advierte por esta gerencia, que de este proyecto encuentra en proceso seguimiento de Entes de control, sin fallos aun conocidos por ENTERRITORIO.~~

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del contrato interadministrativo)

DORIS PATRICIA LEON GUEVARA

VoBo. LUIS MEJIA
Profesional coordinador

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a.	**Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor varible que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.

q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2, PERIODO DE COBRO	
a.	**Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
b.	**Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobre del mes
c.	**Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	**Valor Bruto;** Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES	
a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

GB10 CONSULTORES SAS

NIT 900934816 - 6
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764043878911 del 03/02/2023 al 03/02/2024
Habilita numeración de:
FEV-5 al FEV-15
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Carrera 13 #93-35. oficina 691

Villavicencio,Meta, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FEV14

Fecha de emisión: 14/08/2023 10:25:10 AM
Fecha de validación DIAN: 22/08/2023 02:52:25 PM
Fecha de vencimiento: 13/09/2023
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: ENTERRITORIO - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL
NIT 899999316 - 1
Dirección: CALLE 26 N°13-19
Codigo Cliente 004
Teléfono:
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO - ACTA DE CORTE N°1	1,00	unidad	COP 9,880,995.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 9,880,995.00

Total de items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 9,880,995.00
IVA(19%)	COP 1,877,389.05

Impuestos:	COP 1,877,389.05
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 11,758,384.05
Neto a pagar	COP 11,758,384.05

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 11e3c133f15cf43c5d953d7231ad50888ed93c370a24a69e92ca0c8ca6d9592a8080ca84826a8f9e50f56ad352fd6e8b

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, **BLANCA INES BUITRAGO FARAH**, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.638.871 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de GB10 CONSULTORES SAS .identificada con Nit 900.934.816-6, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos dos (2) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Dada en Bogotá, a los (14) catorce días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

BLANCA INES BUITRAGO FARAH
Representante Legal
GB10 CONSULTORES S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.638.871**

BUITRAGO FARAH

APELLIDOS

BLANCA INES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1958**

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00162454-F-0041638871-20090711 0013363511A 1 1960015097

Certificado Bancario

Miércoles, 26 de abril de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GB10 CONSULTORES S A S identificado(a) con NIT 900934816, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	46155297166	2016/02/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
enterritorio		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-20

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA **CONTRATO No.** 2230117

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO

CONTRATISTA : GB10 CONSULTORES SAS

INTERVENTOR: N.A

PERÍODO A PAGAR: **DEL 30 MAYO 2023 AL 30 JUNIO 2023**

En Bogota, a los veinticuatrodias (24) días del mes de Julio del año 2023 se reunieron Arq Jairo Garcia Garcia Director de Interventoría y el ing Ruben Vargas Reyes, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
A	Un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos	MES	5.00	$ 5,041,324.00	$ 25,206,620.00	-	1.00	1.00	-	$ 5,041,324.00	$ 5,041,324.00	4	$ 20,165,296.00
B	Un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor, se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra	%	100%	$ 20,165,296.00	$ 20,165,296.00	-	24%	24%	-	$ 4,839,671.00	$ 4,839,671.00	76.0%	$ 15,325,625.00
C	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato de Interventoría	%	100%	$ 5,041,324.00	$ 5,041,324.00	-	-	-	-	$ -	$ -	100.0%	$ 5,041,324.00
					$ -			-	-	$ -	$ -	-	$ -
					$ -			-	-	$ -	$ -	-	$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 50,413,240.00**				**-**	**$ 9,880,995.00**	**$ 9,880,995.00**		**$ 40,532,245.00**
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 9,578,516.00**				**-**	**$ 1,877,389.00**	**$ 1,877,389.00**		**$ 7,701,127.00**
	ADMINISTRACIÓN				$ -				-	$ -	$ -		$ -
	IMPREVISTOS				$ -				-	$ -	$ -		$ -
	UTILIDAD				$ -				-	$ -	$ -		$ -
	IVA 19%	**19%**			$ 9,578,516.00				-	$ 1,877,389.00	$ 1,877,389.00		$ 7,701,127.00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 59,991,756.00**				**-**	**$ 11,758,384.00**	**$ 11,758,384.00**		**$ 48,233,372.00**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO: 59,991,756.00 **V/R ANTICIPO:** -

V/R ADICIONES: **% ANTICIPO :** 0%

V/R ACTUAL CONTRATO: 59,991,756.00 **% RETEGARANTIA :** 0%

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL 1		$ 11,758,384.00	19.60%	-	-	-	11,758,384	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
				0.00%	-	-	-	-	48,233,372.00	19.60%
TOTAL			**11,758,384**	**19.60%**	**-**	**-**	**-**	**11,758,384**	**48,233,372.00**	

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: Jairo Garcia Garcia
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Aprobó
SUPERVISOR ENTerritorio

Firma:
Nombre: RUBEN DARIO VARGAS
SUPERVISOR ENTerritorio

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	FMI043
eterritorio		VERSIÓN:	05
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO: OBRA **CONTRATO No.** 20230095

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES

CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS PLAZA DE MERCADO

INTERVENTOR: GB10 CONSULTORES S.A.S

PERÍODO A PAGAR: 30 MAYO AL 30 DE JULIO DEL 2023

En PUERRES, a los DIECIOCHO (20) días del mes de JULIO del año 2023 se reunieron IVAN DARIO MORILLO Director de Obra del Contratista y JAIRO GARCIA GARCIA Director de Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO			CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES No1			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
I	PRELIMINARES		-	-	-	-	-	-								
II	EXCAVACIONES Y ANEXAS		-	-	-	-	-	-								
2.1	Excavación en material común	M3	100.26	17,888	1,793,453	52.83	17,888	$ 945,024.31		52.83	52.83		$ 945,024.31	$ 945,024.31	-	-
2.2	Excavación mecánica material común	M3	64.49	11,211	722,956	407.81	11,211	$ 4,572,048.61		407.81	407.81		$ 4,572,048.61	$ 4,572,048.61	-	-
2.3	Relleno compactado con material del sitio	M3	72.64	16,759	1,217,367	182.36	16,759	$ 3,056,180.74		-	-		$ -	$ -	182.36	3,056,181
2.4	Desalojo de sobrantes	M3	92.11	23,243	2,140,842	466.18	23,243	$ 10,835,532.50		466.18	466.18		$ 10,835,532.50	$ 10,835,532.50	-	-
2.5	Mejoramiento con material de recebo y cemento, dosificación 20:1	M3	71.73	128,186	9,194,813	158.72	128,186	$ 20,345,750.17		106.61	106.61		$ 13,665,955.30	$ 13,665,955.30	52.11	6,679,795
III	CIMENTACION Y ESTRUCTURA		-	-	-	-	-	-								
3.1	Solado en concreto simple, 1:3:6, E= 0,05 m para zapatas y vigas de cimentación.	M3	3.64	423,861	1,543,068	6.11	423,861	$ 2,590,005.36		5.19	5.19		$ 2,199,849.04	$ 2,199,849.04	0.92	390,156
3.2	Concreto 3000 psi para zapatas	M3	13.17	753,181	9,920,896	13.17	753,181	$ 9,920,896.05		-	-		$ -	$ -	13.17	9,920,896
3.3	Vigas de cimentación en cto. 3000 psi (0,40 * 0,60 m)	M3	4.69	800,577	3,758,230	4.69	800,577	$ 3,758,230.14		-	-		$ -	$ -	4.69	3,758,230
3.4	Vigas de cimentación en cto. 3000 psi (0,40 * 0,50 m)	M3	2.22	811,202	1,796,975	2.22	811,202	$ 1,796,975.36		-	-		$ -	$ -	2.22	1,796,975
3.5	Vigas de cimentación en cto. 3000 psi (0,40 * 0,40 m)	M3	0.37	837,765	312,654	0.37	837,765	$ 312,653.83		-	-		$ -	$ -	0.37	312,654
3.7	Columnas en cto. 3000 psi (0,40*0,55 m)	M3	17.80	832,471	14,817,980	17.80	832,471	$ 14,817,980.09		-	-		$ -	$ -	17.80	14,817,980
3.8	Vigas aéreas en cto. 3000 psi (0,25*0,40 m)	M3	8.12	906,590	7,361,738	8.12	906,590	$ 7,361,738.34		-	-		$ -	$ -	8.12	7,361,738
3.9	Vigas aéreas en cto. 3000 psi (0,35*0,45 m)	M3	13.83	894,098	12,361,219	13.83	894,098	$ 12,361,219.35		-	-		$ -	$ -	13.83	12,361,219
3.11	Vigas aéreas en cto. 3000 psi (0,35*0,35 m)	M3	6.68	902,598	6,028,182	6.68	902,598	$ 6,028,182.02		-	-		$ -	$ -	6.68	6,028,182
3.12	Losa en cto. 3000 psi , incluye steel deck y malla No.3 (30x30) e=11cm	M2	110.21	188,404	20,764,146	110.21	188,404	$ 20,764,145.53		-	-		$ -	$ -	110.21	20,764,146
3.13	Losa en cto. 3000 psi , incluye steel deck y malla No.3 (30x30) e=10cm	M2	50.36	183,242	9,228,047	50.36	183,242	$ 9,228,046.54		-	-		$ -	$ -	50.36	9,228,047
3.14	Concreto 3.000psi estructuras	M3	38.94	884,351	34,439,467	49.99	884,351	$ 44,204,562.80		-	-		$ -	$ -	49.99	44,204,563
3.15	Acero de refuerzo	KG	11,209.62	7,572	84,874,410	11,209.62	7,572	$ 84,874,409.66		6,388.32	6,388.32		$ 48,369,585.76	$ 48,369,585.76	4,821.30	36,504,824
3.16	Junta de dilatación elastomérica	ML	12.00	1,064,831	12,777,973	12.00	1,064,831	$ 12,777,973.20		-	-		$ -	$ -	12.00	12,777,973
IV	CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA		-	-	-	-	-	-								
4.1	Acero grado 50 para estructura metálica con anticorrosivo y pinti	KG	3,743.54	14,235	53,290,509	3,744	14,235	$ 53,290,509.15		-	-		$ -	$ -	3,743.54	53,290,509
V	BASES Y PISOS		-	-	-	-	-	-								
5.1	Base en recebo compactado (e=0,15 m)	M2	100.01	22,979	2,298,173	100.01	22,979	$ 2,298,173.09		-	-		$ -	$ -	100.01	2,298,173
5.2	Placa de piso en cto 3000 psi, incluye malla electrosoldada	M2	100.01	74,007	7,401,488	100.01	74,007	$ 7,401,488.24		-	-		$ -	$ -	100.01	7,401,488
VIII	INSTALACIONES HIDRAULICAS		-	-	-	-	-	-								
8.1	Tuberia PVC presión diámetro 1 1/4" RDE 21	ML	15.00	15,489	232,342	-	15,489	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
8.2	Tuberia PVC presión diámetro 1" RDE 21	ML	8.00	10,780	86,242	-	10,780	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
8.3	Tuberia PVC presión diámetro 3/4" RDE 21	ML	30.00	7,037	211,109	6.00	7,037	$ 42,221.80		-	-		$ -	$ -	6.00	42,222
8.4	Tuberia PVC presión diámetro 1/2" RDE 13.5	ML	25.00	6,795	169,887	6.00	6,795	$ 40,772.80		-	-		$ -	$ -	6.00	40,773
8.5	Llave de paso tipo bola diámetro 3/4"	UND	2.00	56,821	113,641	-	56,821	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
8.6	Llave de paso tipo bola diámetro 1/2"	UND	6.00	48,146	288,876	-	48,146	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
8.7	Punto hidráulico de 1/2"	UND	30.00	17,509	525,281	-	17,509	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
8.8	Suministro e instalación Tee PVC presión 1/2"	UND	10.00	4,839	48,392	2.00	4,839	$ 9,678.37		-	-		$ -	$ -	2.00	9,678
8.9	Suministro e instalación Tee PVC presión 3/4"	UND	2.00	4,610	9,221	2.00	4,610	$ 9,220.67		-	-		$ -	$ -	2.00	9,221
8.1	Suministro e instalación Tee reducida PVC 3/4" - 1/2"	UND	5.00	4,825	24,127	-	4,825	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
8.11	Suministro e instalación Codo 90° PVC 1/2"	UND	25.00	5,170	129,259	5.00	5,170	$ 25,851.86		-	-		$ -	$ -	5.00	25,852
8.12	Suministro e instalación Codo 90° PVC 3/4"	UND	15.00	4,782	71,725	5.00	4,782	$ 23,908.43		-	-		$ -	$ -	5.00	23,908
8.13	Suministro e instalación Codo 90° PVC 1"	UND	2.00	8,497	16,995	-	8,497	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
8.14	Suministro e instalación Codo 90° PVC 1 1/4"	UND	2.00	9,612	19,223	-	9,612	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
IX	INSTALACIONES SANITARIAS		-	-	-	-	-	-								
9.1	Suministro e instalación de Tubería PVC Lluvias 4"	ML	15.00	34,970	524,550	15.00	34,970	$ 524,550.09		-	-		$ -	$ -	15.00	524,550
9.2	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria 1 1/2"	ML	15.00	23,129	346,940	-	23,129	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
9.3	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria 2"	ML	18.00	27,431	493,761	-	27,431	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
9.4	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria 3"	ML	10.00	34,681	346,811	-	34,681	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
9.5	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria 4"	ML	30.00	45,320	1,359,600	-	45,320	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
9.6	Suministro e instalación de Tubería PVC Sanitaria 6"	ML	20.00	65,339	1,306,773	-	65,339	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
9.7	Canal Aguas Lluvias Metálico	ML	-	50,032	-	-	50,032	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
9.8	Punto sanitario 4"	UND	10.00	62,585	625,848	-	62,585	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
9.9	Punto sanitario 2"	UND	15.00	49,528	742,915	-	49,528	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-
9.1	Punto sanitario 1 1/2"	UND	10.00	46,719	467,194	-	46,719	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-

eterritorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	FMI043
		VERSIÓN:	05
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

9.11	Cajas de Inspección de 0,60x0,60mt. 0.90<h<1.80mt.	UND	3.00	437,138	1,311,414	1.00	437,138	$ 437,137.89		-	-		$ -	$ -	1.00	437,138	
X	APARATOS SANITARIOS		-	-	-	-	-	-									
10.1	Mesón Ccto 3000 psi	ML	15.00	129,619	1,944,287	-	129,619	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
10.2	Suministro e Instalación de Lavaplatos en acero inoxidable 50x8	UND	3.00	216,231	648,693	-	216,231	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
XI	INSTALACIONES ELECTRICAS		-	-	-	-	-	-									
11.1	Alimentadores, 2X# 10+1X#14 THHN - AWG	ML	140.00	10,293	1,441,007	-	10,293	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
11.2	Tuberia EMT, Diametro 3/4"	ML	180.00	8,295	1,493,120	-	8,295	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
11.3	Tablero 3 circuitos, 1f, incluye breakers	UND	7.00	91,273	638,912	-	91,273	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
11.4	Suministro e Instalacion Proyector Cuadrado LED, tipo High Bay	UND	8.00	485,850	3,886,803	-	485,850	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
11.5	Suministro e instalacion Lampara de Emergencia tipo Mickey LE	UND	2.00	137,733	275,465	-	137,733	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
11.6	Suministro e instalacion Interruptor sencillo (apagador)	UND	10.00	45,288	452,882	-	45,288	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
11.7	Suministro instalacion Tomacorriente doble con polo a tierra	UND	10.00	49,132	491,321	-	49,132	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
11.8	Suministro instalacion Tomacorriente doble GFCI	UND	10.00	81,425	814,251	-	81,425	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
SN	Ajuste valor instalaciones hidraulicas	GLB	1.00	15,051,613	15,051,613	-	15,051,613	$ -		-	-		$ -	$ -	-	-	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**334,655,066.99**			**334,655,066.99**				**-**	**80,587,996**	**80,587,996**		**254,067,071**	
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**113,782,722.78**			**113,782,722.78**				**-**	**27,399,918**	**27,399,918**		**86,382,804**	
ADMINISTRACIÓN		**27%**			90,356,868			90,356,868				-	21,758,759	21,758,759		68,598,109	
IMPREVISTOS		**2%**			6,693,101			6,693,101				-	1,611,760	1,611,760		5,081,341	
UTILIDAD		**5%**			16,732,753			16,732,753				-	4,029,400	4,029,400		12,703,354	
IVA 16% SOBRE UTILIDAD		**0%**			-			-				-	-	-		-	
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**448,437,790**			**448,437,789.76**				**-**	**107,987,914**	**107,987,914**		**340,449,876**	

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL C(	**448,437,790**	**V/R ANTICIPO:**	**-**
V/R ADICIONE		**% ANTICIPO :**	**0%**
V/R ACTUAL C	**448,437,790**	**% RETEGARANTIA :**	**0%**

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No1		107,987,914	24.08%	-	-	-	107,987,914	340,449,876	24.08%
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
			-	0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
TOTAL			107,987,914	**24.08%**	**-**	**-**	**-**	**107,987,914**	**340,449,876**	

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 junio 2023

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: **Mauricio Morillo**
REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: Jairo García García
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Avaló
DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL:

Firma:
Nombre:Victor Hugo Calvachi Revelo
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA
Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT
Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de agosto de 2023, a las 10:54:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900934816
Código de Verificación	900934816230816105415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de agosto de 2023, a las 10:50:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	41638871
Código de Verificación	416388712308161050 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229463523

PIB
10:53:27

Bogotá DC, 16 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GB10 CONSULTORES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009348166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229463851

PIB
10:56:00

Bogotá DC, 16 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA INES BUITRAGO FARAH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41638871:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:10 AM horas del 16/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41638871**
Apellidos y Nombres: **BUITRAGO FARAH BLANCA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/08/2023 11:58:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41638871** y Nombre: **BLANCA INES BUITRAGO FARAH.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70275620** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41638871 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2023 09:20 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GB10 CONSULTORES S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900934816-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 327313
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 12 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,014,206,819.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 34 A N 4 A 34
BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3153566805
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : promotoravalores@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NO. 124 35 OF 302
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA
TELÉFONO 1 : 3108096258
CORREO ELECTRÓNICO : promotoravalores@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : promotoravalores@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67631 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROMOTORA VALORES S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 22 DE ENERO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. , REGISTRADO

EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67630 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : POR ACTA 07 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2018, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONSTA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD PROMOTORA VALORES S.A.S DE LA CIUDAD DE BOGOTA PARA LA CIUDAD VILLAVICENCIO.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PROMOTORA VALORES S.A.S
Actual.) GB10 CONSULTORES S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 SUSCRITO POR UNICO ACCIONISTA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 88487 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2022, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PROMOTORA VALORES S.A.S POR GB10 CONSULTORES S.A.S

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-07	20180122	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.	BOGOTA	RM09-67630	20180212
EP-0617	20160301	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-67632	20180212
AC-1	20171020	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-67634	20180212
CE-	20181231	CERTIFICACION DE CONTADOR	BOGOTA	RM09-74080	20190525
DOC.PRIV.	20211213	UNICO ACCIONISTA	VILLAVICENCIO	RM09-88487	20220114

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS_ SUS RAMAS, PARA LO QUE PODRÁ DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES- ACTIVIDADES ': CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS EN GENERAL Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS ; COMPRA, VENTA, ALQUILER Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS RELACIONADOS TALES COMO MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; TRANSPORTE DE MATERIALES ; ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERÍA, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MINERALES Y SU COMERCIALIZACIÓN ; GERENCIA DE PROYECTOS Y TODO LO QUE ELLA IMPLIQUE, ENTRE ESTO,. SIN EXCLUIR OTROS, PLANOS, PRESUPUESTOS Y ASESORÍAS. DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO CITADO SE ENTIENDEN INCLUIDAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, QUE SON PROPIAS DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS : ASESORÍA Y CONSULTORÍA ; CONSTRUCCIÓN, GERENCIA DE PROYECTOS E &MDASH; INTERVENTORÍA EN:&MIDDOT; 1) DESARROLLO URBANO, REFORESTACIONES, DISEÑO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS- DE URBANISMO, EDIFICACIONES SIMPLES, COMPLEJAS Y OBRAS CIVILES DE LAS MISMAS. 2) SISTEMAS DE INFORMACIÓN BÁSICA, GEOGRÁFICA-, REFERENCIADA, CARTOGRAFÍA,-' GEODESIA, CENSOS, INTERVENTORÍAS DE RECURSOS, C. A. D. 3) INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA, CIVIL, HIDRÁULICA, GEOGRÁFICA, CATASTRAL, SISTEMAS, 4) ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS EN AGRICULTURA DESARROLLO- RURAL Y POBLACIÓN. 5) INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA, DE EDUCACIÓN, DEPORTIVA, MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS, ELÉCTRICOS Y VÍAS EN GENERAL, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORIA, INVENTARIO DE RECURSOS. 6) ESTUDIO DE PERFECTIBILIDAD EN SALUD, INVERSIÓN DE RECURSOS, NORMAS TÉCNICAS HOSPITALARIAS, DOTACIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS. 7) MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INFRAESTRUCTURA, HOSPITALARIA DEL EQUIPOS MÉDICOS Y DE APOYO. 8) PROYECTOS DE TECNOLOGÍA BLANDA Y DE PUNTA EN RECURSO FÍSICO DE SALUD. 9) IMPORTAR, ENAJENAR, VENDER TECNOLOGÍA MÉDICA HOSPITALARIA, QUIRÚRGICA Y DE APOYO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1) LA ADQUISICIÓN, LA ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN, EL PROCESAMIENTO Y/O LA FABRICACIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS ACCESORIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO SER REPRESENTANTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS, FABRICAS Y/O COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y/ O DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS YL O EQUIPOS DESTINADOS U ORIENTADOS A TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO HUMANO. 2) REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE TEMAS AFINES A SU OBJETO SOCIAL. 3) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TODOS LOS CAMPOS AFINES AL OBJETO DE LA EMPRESA. 4) ADOPCIÓN O DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA

EMPRESA, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS Y DE LOS BIENES VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 5) ESTRUCTURACIÓN E INVERSIÓN EN PROYECTOS, PROMOCIÓN Y VENTA, AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES, AVALÚOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ENTRE ELLOS, SIN EXCLUIR OTROS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, MUEBLES Y ENSERES EN GENERAL, ELEMENTOS DE OFICINA Y EQUIPO SISTÉMICO, VEHÍCULOS EN GENERAL, EQUIPOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIÓN Y MONITOREO, CAJAS FUERTES, PUERTAS BANCARIAS, CARTERA, INVERSIONES, JOYAS, ANTIG&UUML;EDADES Y OBRAS DE ARTE. EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO OBJETO LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA MISMA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: A. _ ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES AFINES, PUDIENDO REALIZAR CONTRATOS DE FRANQUICIA Y/O AGENCIA, O DE CUALQUIER OTRO TIPO SIMILAR QUE PERMITA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO, BUSCANDO ASÍ PROMOVER LA COLOCACIÓN DE BIENES Y SERVICÍOS EN MERCADOS EXTERNOS E INTERNOS Y SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE TALES PRODUCTOS. B. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, RURALES O URBANOS, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE ELLOS, ENAJENARLOS Y GRAVARLOS A CUALQUIER TITULO, PUDIENDO POR TANTO USUFRUCTUAR, LIMITAR, DAR EN ARRENDAMIENTO O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TALES BIENES. C. DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO PARA TALES EFECTOS ACTUAR EN CALIDAD DE ACREEDOR O DEUDOR, SEGÚN SEA EL CASO. D. COMPRAR O CONSTITUIR EMPRESAS DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS O FUSIONARSE CON ELLAS. SUSCRIBIR O ENAJENAR, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, PLATAS INDUSTRIALES DE PROCESAMIENTO, DEPÓSITOS O AGENCIAS; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL Y CONSTITUIR EL CONTRATO DE FRANQUICIA SOBRE TALES BIENES. E. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y EN GENERAL DE CARÁCTER CREDITICIO. F. CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, ENTRE ELLOS, SIN EXCLUIR OTROS, MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE Y CUENTAS EN PARTICIPACIÓN. G. HACER EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES EN LAS EMPRESAS EN QUE TENGA INTERESES Y SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. H. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA, HACERSE MIEMBRO Y/ O PARTICIPAR DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO, CON EL FIN DE CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES O PRIVADAS, O SUSCRIBIR PROMESAS DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO; PUDIENDO REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO ESTADO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR: A) TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONSORCIOS O UNIONES _ TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. B) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES Y ACTIVOS, GRAVARLOS, LIMITARLOS, CEDERLOS Y TRANSFERIRLOS A CUALQUIER TITULO Y CELEBRAR POR CUENTA PROPIA AJENA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, USO O HABITACIÓN. C) CONTRAER TODA CLASE DE CRÉDITOS QUE REQUIERA PARA FINANCIAR SUS OPERACIONES, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, OTORGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CEDERLOS, ENDOSARLOS Y NEGOCIARLOS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL Y DE ENCARGOS FIDUCIARIOS; Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS PARA ADQUIRIR FONDOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. D) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL O LABORAL Y DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO QUE SEA NECESARIO PARA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON ` LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONVENCIONALES Y ESTATUTARIAS REQUERIDAS PARA LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y PARA EL DESARROLLO PROPIO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.021.908.000,00	1.021.908,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	387.336.000,00	387.336,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	387.336.000,00	387.336,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BUITRAGO FARAH BLANCA INES	CC 41,638,871

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BUITRAGO FARAH BLANCA INES	CC 41,638,871

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y UN (1) SUPLENTE ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE&MDASH; ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. ` EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EI REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DELA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SERÁN FUNCIONES ESPECIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ- TAMBIÉN DE LA U ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) COMPRAR, VENDER, GRAVAR Y COMPROMETER ACTIVOS SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA, CELEBRAR CONTRATOS MERCANTILES, ADQUIRIR O CONTROLAR OBLIGACIONES Y OPERACIONES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. G) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO, ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y H) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $139,673,024
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111

CERTIFICA

QUE EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, ESTUVO MATRICULADO(A) BAJO EL NUMERO : 02651499 DEL 8 DE FEBRERO DE 2016 UN(A) SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINADO(A) : PROMOTORA VALORES SAS.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN tR9331cSt4

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

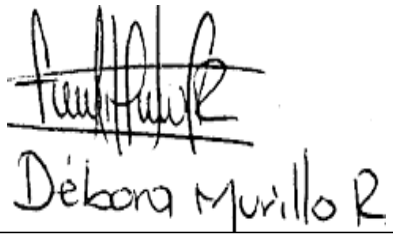
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tR9331cSt4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14925626963

(415)7707212489984(8020) 000001492562696 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 8 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GB10 CONSULTORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 34 A N 4 A 34

42. Correo electrónico gb10consultores.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 2 0 6 9 0 8	3 1 0 8 0 9 6 2 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 2 0 4	4 1 1 2	2 0 1 6 0 2 0 4		4 1 1 1	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 16 : 53: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO FARAH BLANCA INES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925626963

(415)7707212489984(8020) **000001492562696 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 8 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 5	2 0 2 1 1 2 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 8	2 0 2 2 0 1 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 5 1 4 9 9	0 0 0 2 6 5 1 4 9 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 2 5	2 0 1 8 0 1 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 0 8		-
2	8 0	2 0 1 7 1 2 1 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925626963

(415)7707212489984(8020) **000001492562696 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 8 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 6 3 8 8 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	FARAH	BLANCA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-45-101126042**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**07**	**2023**	**30**	**05**	**2023**	**00:00**	**30**	**10**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GB10 CONSULTORES S.A.S	**NIT: 900.934.816-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CR 34 A NRO. 4 A - 34		VILLAVICENCIO, META		3108096258	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5940407	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2230117 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL.

SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA POR EL SIGUIENTE: TEXTO: 5.2. CUANTIA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERA ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	**30/05/2023**	**30/06/2024**	**$17,997,526.80**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**30/05/2023**	**30/10/2026**	**$5,999,175.60**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/10/2023**	**30/10/2028**	**$17,997,526.80**	

ACLARACIONES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE INICIO (30/05/2023). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****325,475.00	$ *******8,000.00	$ ******63,360.00	$ **********396,836.00	$ *******41,994,229.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101126042

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-45-101126042	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2023	30	05	2023	00:00	30	10	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GB10 CONSULTORES S.A.S		**NIT: 900.934.816-6**
DIRECCIÓN: CR 34 A NRO. 4 A - 34	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3108096258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101126042

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101053264**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**07**	**2023**	**30**	**05**	**2023**	**00:00**	**30**	**10**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GB10 CONSULTORES S.A.S	**NIT: 900.934.816-6**	CR 34 A NRO. 4 A - 34	VILLAVICENCIO, META	3108096258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	**NIT: 899.999.316-1**	CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL REFERENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2230117 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA: DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES POR 250 SMMLV.

SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTE POLIZA POR EL SIGUIENTE: TEXTO: 5.2. CUANTIA Y OCURRENCIA EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERA ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/05/2023**	**30/10/2023**	**$290,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/05/2023**	**30/10/2023**	**$290,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/05/2023**	**30/10/2023**	**$290,000,000.00**	

ACLARACIONES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE INICIO (30/05/2023). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****303,904.00	$ *******3,000.00	$ ******58,311.00	$ **********365,215.00	$ ******290,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101053264

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101053264	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2023	30	05	2023	00:00	30	10	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GB10 CONSULTORES S.A.S		**NIT: 900.934.816-6**
DIRECCIÓN: CR 34 A NRO. 4 A - 34	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3108096258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/05/2023**	**30/10/2023**	**$290,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/05/2023**	**30/10/2023**	**$290,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101053264

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101053264	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	07	2023	30	05	2023	00:00	30	10	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GB10 CONSULTORES S.A.S		**NIT: 900.934.816-6**
DIRECCIÓN: CR 34 A NRO. 4 A - 34	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3108096258

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5940407

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101053264

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	04
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2022-07-12

Número de Solicitud: 92720

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2023/05/17

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Contratista | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación: NIT | Número de identificación: 900934816 | D.V.: 6

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA		

Razón social / Nombres y apellidos completos: GB10 CONSULTORES SAS

Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2016/02/08	COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA

Correo electrónico: promotoravalores@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CR 34 A 4 A 34 CHIMBI

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3153566805	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 7112 | Descripción de la actividad económica principal: ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA | Número de empleados: 5

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Privada | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: | Tipo de sociedad o asociación: ACCIONES SIMPLIFICADA

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?
41638871	CC (Cédula de Ciudadanía)	BLANCA INES BUITRAGO FARAH	50	NO
52526367	CC (Cédula de Ciudadanía)	XIMENA ARIZA ARDILA	50	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 92720

2.4 Beneficiario final controlante

Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante? NO

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios | Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU | Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 92720

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	41638871

Nombres y apellidos completos: BLANCA INES BUITRAGO FARAH

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1958/01/31	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
REPRESENTANTE LEGAL	promotoravalores@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CR 13 93 35

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
3153566805	3153566805	3153566805

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? NO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	11639418	Total activos	1014206819
Otros ingresos	0	Total pasivos	310785180
Egresos mensuales	9375622	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 703421639
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones $	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? SI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 92720

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta: SI | Ingresos y Patrimonio: NO | Régimen especial: NO

Residente en Colombia: SI

Tipo de norma: | Número: 0 | Fecha:

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: no somos las otras opciones

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? NO

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? NO

Factura cada consorciado: NO | Factura un solo consorciado: NO

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: SI | Responsable IVA: SI | Régimen:

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI

¿Es servicio de intermediación en Bogotá? NO

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): META - VILLAVICENCIO

¿El contrato es de compraventa? NO

En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de

Código CIIU
4112-CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
7112-ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los pagos.

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta bancaria: Ahorros | Número: 46155297166

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? SI Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Número de Solicitud: 92720

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 92720

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o períodico

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, y al valor institucional de honestidad, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todos sus colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Implementar mecanismos para la recepción, trámite de inquietudes y denuncias, protegiendo a las personas que brinden información de cualquier represalia, en la medida que han reportado información de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
- Permitir el reporte anónimo de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política de Antisoborno.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno de la Entidad.
- Asignar a la función de cumplimiento antisoborno, la responsabilidad y autoridad apropiada para la supervisión de la implementación y vigencia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Entidad o el traslado a los organismos competentes.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: BLANCA INES BUITRAGO FARAH

Número de documento de Identificación: 41638871

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2023/05/17 — Fecha de firma

8985724726997244 — Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20232700089323

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232700089323

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 14-07-2023

PARA: **FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO**
SUBGERENTE DE OPERACIONES

DE: **CARLOS IVÁN FLÓREZ LIZCANO**
GERENTE GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 2

ASUNTO: **SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN**

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión de los contratos y/o convenios que se relacionan a continuación, en los siguientes términos:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2133529	2013	MUNICIPIO DE BARANOA	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2192476	2019	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2221127	2022	MUNICIPIO DE PUERRES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2230117	2023	GB10 CONSULTORES S.A.S	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2220656	2022	UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2220833	2022	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2172368	2017	MUNICIPIO DE RIOHACHA	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2220463	2022	CONSORCIO GEOTERRA	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2200713	2020	IKAR LTDA.	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2200741	2022	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
2210747	2021	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023
2200739	2020	CONSORCIO INTER-REDES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	RUBÉN DARÍO VARGAS REYES	14/07/2023	12/09/2023

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión:

La presente solicitud se realiza por ajuste de cargas laborales y en atención a la prórroga del contrato de prestación de servicios del Supervisor.

Atentamente,

CARLOS IVAN FLOREZ LIZCANO

Firmado digitalmente por CARLOS IVAN FLOREZ LIZCANO
Fecha: 2023.07.18 17:00:39 -05'00'

CARLOS IVÁN FLÓREZ LIZCANO
GERENTE GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 2

Proyectó: Máyida Siyag Cárdenas - Contratista
Revisó: Luis Carlos Mejía - Contratista Profesional Técnico de Ejecución
Doris Patricia León - Contratista Gerente de Convenio

Consideraciones:

- *Tenga en cuenta que la solicitud de reasignación solo puede ser realizada por el Subgerente, Gerente o jefe del área del contrato.*
- *Así mismo, acorde a la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente- CCE:*
 - *Es recomendable que antes de solicitar la reasignación de la supervisión, haga un análisis de la carga operativa de quien va a ser reasignado para garantizar que se desempeñe esta tarea de manera adecuada.*
 - *Las resignaciones de supervisión, deben ser efectuadas a más tardar el mismo día en que empieza el periodo de la reasignación, por lo tanto, esta solicitud debe ser radicada de manera anticipada acorde a los lineamientos publicados para tal fin.*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

PARA: **RUBÉN DARÍO VARGAS REYES**
Contratista Subgerencia de Desarrollo de Proyectos

DE: **SUBGERENCIA DE OPERACIONES**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

En atención al radicado No 20232700089323 en el cual el Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 2, Carlos Iván Flórez Lizcano, solicita la reasignación de supervisión de contratos derivados a **RUBÉN DARÍO VARGAS REYES**, en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales No 2221216 aprobado por ENTerritorio el día 28 de junio de 2022 con vigencia hasta el 12 de septiembre de 2023 y cuyo objeto, establece: "Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la supervisión, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 212080, en especial respecto de la ejecución de los proyectos para el Departamento de La Guajira y los demás proyectos que le sean asignados en otros departamentos.", me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2133529	2013	MUNICIPIO DE BARANOA	27/07/2023	12/09/2023
2192476	2019	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2221127	2022	MUNICIPIO DE PUERRES	27/07/2023	12/09/2023
2230117	2023	GB10 CONSULTORES S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2220656	2022	UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	27/07/2023	12/09/2023
2220833	2022	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007	27/07/2023	12/09/2023
2172368	2017	MUNICIPIO DE RIOHACHA	27/07/2023	12/09/2023
2220463	2022	CONSORCIO GEOTERRA	27/07/2023	12/09/2023
2200713	2020	IKAR LTDA	27/07/2023	12/09/2023
2200741	2022	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2210747	2021	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	27/07/2023	12/09/2023
2200739	2020	CONSORCIO INTER-REDES	27/07/2023	12/09/2023

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa.

Atentamente,

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
SUBGERENTE DE OPERACIONES
Proyectó: Natalia Yesenia Castro Camargo – Contratista Subgerencia de Operaciones

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Natalia Yesenia Castro Camargo <ncastro1@enterritorio.gov.co>

Jue 3/08/2023 11:49 AM

Para:Rubén Darío Vargas Reyes <dvargas@enterritorio.gov.co>

CC:Carlos Ivan Florez Lizcano <cflorez2@enterritorio.gov.co>;dizgraconsas@gmail.com <dizgraconsas@gmail.com>;cym.ingearq@gmail.com <cym.ingearq@gmail.com>;administrativa@puerres-narino.gov.co <administrativa@puerres-narino.gov.co>;promotoralicitaciones@gmail.com <promotoralicitaciones@gmail.com>;jblanco@arcampsas.com.co <jblanco@arcampsas.com.co>;licitaciones@feldingenieria.com <licitaciones@feldingenieria.com>;consorciopuenterancheria05@gmail.com <consorciopuenterancheria05@gmail.com>;administracion@geointer.net <administracion@geointer.net>;ikarltda@gmail.com <ikarltda@gmail.com>;lpayares@master.net.co <lpayares@master.net.co>;contratacion@cordoba.gov.co <contratacion@cordoba.gov.co>;gerencia.caee@gmail.com <gerencia.caee@gmail.com>

4 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORANDO REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 20232700089323 - RUBEN DARIO VARGAS REYES vbf.pdf; SOLICITUD REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 20232700089323 - RUBEN DARIO VARGAS REYES.pdf; CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; GUIA SUPERVISION.pdf;

Cordial saludo, Dr Ruben

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Fabian Darío Romero Moreno, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 15 de 19 de enero de 2023, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2133529	2013	MUNICIPIO DE BARANOA	27/07/2023	12/09/2023
2192476	2019	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2221127	2022	MUNICIPIO DE PUERRES	27/07/2023	12/09/2023
2230117	2023	GB10 CONSULTORES S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2220656	2022	UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	27/07/2023	12/09/2023
2220833	2022	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007	27/07/2023	12/09/2023
2172368	2017	MUNICIPIO DE RIOHACHA	27/07/2023	12/09/2023
2220463	2022	CONSORCIO GEOTERRA	27/07/2023	12/09/2023

2200713	2020	IKAR LTDA	27/07/2023	12/09/2023
2200741	2022	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2210747	2021	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	27/07/2023	12/09/2023
2200739	2020	CONSORCIO INTERREDES	27/07/2023	12/09/2023

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES.

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA Eficiente.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Contratista
Natalia Yesenia Castro Camargo
Subgerencia de Operaciones
ncastro1@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

PARA: **RUBÉN DARÍO VARGAS REYES**
Contratista Subgerencia de Desarrollo de Proyectos

DE: **SUBGERENCIA DE OPERACIONES**

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

En atención al radicado No 20232700089323 en el cual el Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 2, Carlos Iván Flórez Lizcano, solicita la reasignación de supervisión de contratos derivados a **RUBÉN DARÍO VARGAS REYES**, en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales No 2221216 aprobado por ENTerritorio el día 28 de junio de 2022 con vigencia hasta el 12 de septiembre de 2023 y cuyo objeto, establece: "Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la supervisión, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 212080, en especial respecto de la ejecución de los proyectos para el Departamento de La Guajira y los demás proyectos que le sean asignados en otros departamentos.", me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2133529	2013	MUNICIPIO DE BARANOA	27/07/2023	12/09/2023
2192476	2019	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2221127	2022	MUNICIPIO DE PUERRES	27/07/2023	12/09/2023
2230117	2023	GB10 CONSULTORES S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2220656	2022	UNIÓN TEMPORAL ARCA SAN CARLOS	27/07/2023	12/09/2023
2220833	2022	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN CARLOS 007	27/07/2023	12/09/2023
2172368	2017	MUNICIPIO DE RIOHACHA	27/07/2023	12/09/2023
2220463	2022	CONSORCIO GEOTERRA	27/07/2023	12/09/2023
2200713	2020	IKAR LTDA	27/07/2023	12/09/2023
2200741	2022	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S	27/07/2023	12/09/2023
2210747	2021	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	27/07/2023	12/09/2023
2200739	2020	CONSORCIO INTER-REDES	27/07/2023	12/09/2023

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa.

Atentamente,

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
SUBGERENTE DE OPERACIONES
Proyectó: Natalia Yesenia Castro Camargo – Contratista Subgerencia de Operaciones

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co